Documento informativo para empleados

Este documento se facilita a título informativo como suplemento a los datos recogidos en el Reglamento del Plan de titularidad de acciones para empleados de Airbus 2021 ("**ESOP 2021**"), según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 (el "**Reglamento**"). Este documento, por tanto, no constituye un folleto informativo sobre la emisión de valores o su admisión a cotización en un mercado regulado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento.

Airbus SE ("**Airbus**") se basa en las excepciones previstas en el Reglamento en relación con la oferta de acciones a sus empleados en el marco del ESOP 2021 y en relación con la admisión a cotización en bolsa de dichos valores. De acuerdo con lo previsto en los artículos 1.4. i) y 1.5. h) del Reglamento, la obligación de publicar un folleto informativo no es aplicable a la oferta del ESOP 2021.

1. El emisor de los valores es Airbus, una sociedad europea (*Societas Europaea*) que se rige con arreglo a la normativa de Países Bajos, con sede social en Ámsterdam, Países Bajos, y cuyo domicilio social está registrado en Mendelweg 30, 2333 CS Leiden, Países Bajos.

 Las acciones de Airbus cotizan en la Bolsa Euronext de París, en el "Regulierter Markt" (mercado regulado) de la Bolsa de Frankfurt y en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia con la denominación comercial de Airbus (y código AIR).

 Podrá encontrar información financiera adicional en https://company.airbus.com/investors.html.

2. Los valores ofertados en el ESOP 2021 constituyen acciones ordinarias plenamente desembolsadas ("**Acciones**") del capital social de Airbus que, por lo general, dan al titular de las Acciones el derecho a (i) votar en las Juntas Generales de Accionistas y a (ii) recibir los dividendos acordados en dichas Juntas Generales de Accionistas. Las Acciones se admitirán a cotización en la Bolsa Euronext de París, en el "Regulierter Markt" (mercado regulado) de la Bolsa de Frankfurt y en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, y serán Acciones de nueva emisión.

 En 2021, el plan de titularidad de Acciones para empleados ofrece la posibilidad de suscribir Acciones, según lo dispuesto en dicho plan y establecido por el Consejo de Administración de Airbus el 17 de febrero de 2021, en virtud de la delegación de facultades otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2020.

3. El objetivo de la oferta de Acciones consiste en promover que los empleados inviertan en Acciones a largo plazo y en condiciones preferentes, con un beneficio global en más de 40 países, al tiempo que brinda a los empleados la oportunidad de participar y beneficiarse del éxito cosechado por Airbus.

4. A continuación, se detalla cómo los empleados pueden adquirir las Acciones en el ESOP 2021:

 (a) Se invitará a los empleados de Airbus que reúnan los requisitos a suscribir Acciones en el marco del ESOP 2021 entre el 25 de febrero (8:00 horas - CET)

y el 11 de marzo de 2021 (17:30 horas - CET) (ambos incluidos) al precio de suscripción ("**Precio de Suscripción**").

(b) El Consejo de Administración de Airbus determinará el Precio de Suscripción en su reunión del 17 de febrero de 2021, que corresponderá con la cotización de las Acciones de Airbus al cierre de la Bolsa de París el 17 de febrero de 2021. Sin embargo, si la cotización de las Acciones de Airbus al cierre de la Bolsa de París el 17 de febrero de 2021 resulta ser superior a la cotización de las Acciones de Airbus al cierre en la fecha anterior a la ampliación de capital, el Precio de Suscripción será igual a la cotización de las Acciones de Airbus en la fecha anterior a la ampliación de capital;

(c) En Francia los empleados también podrán invertir en la oferta el marco del Plan de ahorro colectivo *(plan d'épargne groupe)* y mantener sus acciones en un fondo de inversión ("**FCPE**"). En esta forma de suscripción, el Precio de Suscripción será igual al promedio de cotización al cierre de la Bolsa de París, en euros, de las Acciones de Airbus durante los 20 días hábiles de cotización previos al 17 de febrero de 2021, de acuerdo con las exigencias del Código laboral francés.

(d) El Precio de Suscripción correspondiente en euros se deducirá automáticamente de la nómina ya sea en una sola cuota en abril o en tres cuotas en abril, mayo y junio de 2021 o de acuerdo con otras modalidades locales. En la zona euro el precio de la adquisición será en euros. Los empleados de fuera de la zona euro pagarán en la moneda local, con un tipo de cambio establecido el 17 de febrero de 2021.

(e) Por cada número fijo de Acciones suscrito por los empleados en el marco del ESOP 2021, Airbus asignará Acciones adicionales ("**Acciones Adicionales**") con base en un ratio determinado en función del número de Acciones suscritas, de la siguiente manera:

Número fijo de Acciones adquiridas por el empleado	Número de Acciones Adicionales asignadas por Airbus	Número total de Acciones recibidas por el empleado	Equivalente del precio de suscripción por acción con un Descuento de
5	+ 4	9	44%
10	+6	16	38%
15	+ 7	22	32%
30	+ 10	40	25%
100	+ 25	125	20%

(f) El número fijo de Acciones se pondrá a disposición para la compra del modo siguiente: 5, 15, 30, 50 o 100 Acciones.

(g) Está prevista la emisión de todas las Acciones mediante un aumento de capital el 18 de marzo de 2021, por lo que en esa fecha los empleados se convertirán en propietarios de las Acciones.

(h) Los empleados no podrán vender las Acciones durante un período de un año a partir de la fecha de su registro contable, excepto para las inversiones realizadas por empleados en Francia en el marco del Plan de ahorro colectivo, y por empleados en Australia, Italia, España y los Países Bajos, donde se aplican normas específicas. Por esta razón, está previsto que dichos empleados podrían vender sus Acciones sólo después del 18 de marzo de 2022.

(i) Para los empleados en Francia que inviertan en el marco del Plan de ahorro colectivo y mantengan sus acciones en un FCPE, las acciones estarán sujetas a un periodo de tenencia según lo previsto en el Plan de ahorro colectivo. Los empleados en Australia, Italia, España y Países Bajos no podrán vender las Acciones durante un período de tres años a partir de la fecha de su registro contable; por consiguiente y según lo previsto, los empleados en Australia, Italia, España y Países Bajos podrían vender sus Acciones sólo después del 18 de marzo de 2024.

(j) El precio actual de la Acción se puede consultar en la sección dedicada a Relaciones con los Inversores de la página web de Airbus (http://www.airbusgroup.com).

(k) El número aproximado de acciones disponibles para los empleados en esta oferta es de 2.200.000 de Acciones[1], incluyendo 600.000 Acciones Adicionales.

(l) El número exacto de Acciones concedidas a un empleado determinado el 18 de marzo de 2021 dependerá del número de Acciones que suscriban otros empleados por todo el mundo. En caso de que se produzca un exceso de solicitudes de suscripción, el número de Acciones se reduciría. Los empleados serían informados al respecto dentro de un plazo de 20 días hábiles una vez finalizado el periodo de suscripción. A todas las suscripciones de los participantes se les aplicaría una reducción proporcional.

Nota: La información detallada anteriormente se ofrece únicamente para cumplir lo establecido en el Reglamento y es un resumen de los términos del ESOP 2021, y cumple las Recomendaciones ESMA (anteriormente "CESR"). Si hubiera un conflicto entre el resumen anterior y el Reglamento del ESOP 2021, prevalecerá lo establecido en el Reglamento del ESOP 2021. Se encuentra a disposición de los empleados, en la página web y en la intranet de Airbus, una copia del Reglamento del ESOP 2021, el cual forma parte integrante de este documento.

[1] Ello incluye las Acciones relativas al "Share Incentive Plan", régimen aprobado por las autoridades fiscales británicas y vigente actualmente en Reino Unido.